

RESOLUCIÓN N° 3302 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

12 SET 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 29317, de fecha 10 de septiembre de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección e Informe del Inspector de fecha 11 de septiembre de 2018;
3. Informe de Deuda de fecha 10 de septiembre de 2018, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio de Pje. José Martin Espinoza N° 4206, Recoleta a Lote E Parcela N° 9 S/N, Melipilla, de fecha 07 de septiembre de 2018;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-731458
DIRECCIÓN : PJE. JOSE MARTIN ESPINOZA N° 4206
NOMBRE : MARIA JOFRE FLORES
RUT. : 5.162.373-8
GIRO : ALMACÉN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, CONFITES, BEBIDAS ENVASADAS DE FÁBRICA AUTORIZADAS, HUEVOS, PAN
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/ogj
12.09.2018

1449469